



MANUAL DE TRANSPARENCIA Y
ÉTICA EMPRESARIAL

OBJETIVO

En DATECSA S.A estamos comprometidos con el actuar ético y transparente de todas las operaciones y en el cumplimiento de las leyes y normas aplicables. Por ello suministramos a todos sus funcionarios los recursos necesarios para tomar las mejores decisiones en la implementación de las mejores prácticas comerciales y administrativas, que garanticen productos y procesos de calidad y así contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.

El Manual de Transparencia y Ética Empresarial es una recopilación del

Programa de Transparencia y Ética Empresarial de DATECSA S.A, en el cual se establecen las normas de comportamiento esperadas por la compañía y guían la forma de proceder bajo los siguientes principios éticos:

Principios:

- Legalidad
- Honestidad
- Buena fe
- Lealtad
- Interés general y corporativo
- Veracidad

Valores:

- Integridad
- Respeto
- Orientación al cliente
- Innovación
- Compromiso social
- Compromiso con los resultados
- Creer en nuestra gente
- Trabajo en equipo

Por lo tanto, es un marco de referencia para el actuar diario de los empleados, proveedores, clientes y accionistas, se comprometan a cumplir los principios en todas las relaciones de negocios.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

ALCANCE



El Manual de Transparencia y Ética será de aplicación para todas las partes interesadas: accionistas, miembros de la Junta Directiva, colaboradores, todas las personas naturales y jurídicas que tengan relación comercial o contractual con DATECSA S.A.

Cumplimos las leyes, reglamentos y estándares aplicables a las operaciones de DATECSA S.A., por ello contamos con estados financieros completos y disponibles a nuestras partes interesadas, disponemos de controles adecuados que permiten garantizar su cumplimiento.

Los proveedores deben cumplir con las leyes aplicables de acuerdo con su operación.



CONDICIONES LABORALES

Garantizamos condiciones adecuadas de trabajo, cuidando la salud y seguridad de los empleados, no se acepta la discriminación, trabajo forzado, trabajo infantil, ni cualquier otra forma de trabajo que atente contra los derechos humanos, es así como apoyamos los principios delineados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU y la Organización Internacional del Trabajo OIT.

No discriminamos o apoyamos la discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política u otra, clase social, nacionalidad u origen social, bienes, afiliación sindical, orientación sexual, estado de salud, responsabilidades familiares, edad, discapacidad u otras características.

El modelo de contratación está ajustado a la normatividad y contamos con un sistema justo y equitativo de remuneración, medidas disciplinarias y horarios acordes a la ley.

Los empleados son libres de ejercer su derecho de asociación y negociación colectiva.

Promovemos el equilibrio entre el tiempo de trabajo y el tiempo personal.

Estimulamos la creatividad y la innovación para que nuestras operaciones estén en una cultura de mejoramiento continuo.

Garantizamos un ambiente laboral seguro para prevenir accidentes y minimizar la exposición a riesgos para la salud.

DATECSA S.A. espera que sus clientes y proveedores garanticen igualmente condiciones de trabajo adecuadas, respetuosas con los derechos humanos y que den cumplimiento con la ley.

RESPECTO

En DATECSA S.A. servimos con pasión, por lo cual el respeto es uno de los valores que nos permiten crear un excelente ambiente de trabajo.

Fomentamos el respeto entre empleados, clientes y proveedores de la empresa.

Procuramos la armonía y el trabajo en equipo en todas las relaciones personales que se presenten en la ejecución de las actividades que realizamos.

Nuestro actuar debe estar enmarcado por principios éticos y transparentes, que contribuyan en el desarrollo de la compañía.

DATECSA S.A. desarrollará estrategias de mercadeo y ventas que permitan que la conducta a nuestros clientes esté enmarcada con seriedad y profesionalismo con el fin de cumplir con los compromisos pactados.

La selección de proveedores deberá cumplir los requisitos establecidos por la compañía de acuerdo con el procedimiento P-P11-05 Selección, Evaluación y Reevaluación de Proveedores, con el fin de contar con proveedores que garanticen la mejor relación costo beneficio.

En DATECSA S.A. promovemos la sana competencia, por lo tanto, está prohibido promover información que desacredite a los competidores, promueva confusión o engaño del consumidor.

Comunicar oportunamente todo hecho o irregularidad que se detecte en las operaciones y que puedan afectar a los intereses de la compañía, sus clientes, proveedores y/o accionistas a través de:

Canales de denuncia:

Correo:

oficialdecumplimiento@datecsa.com

Página web: ver aquí.

Línea Nacional:

018000513454 Ext. 1130

Desde Cali: (57 2) 6957070 Ext. 1130

REGALOS, OBSEQUIOS, INVITACIONES Y/U OTRAS DÁDIVAS



Los empleados no están autorizados a recibir u ofrecer sumas de dinero, objetos de valor o cualquier otro beneficio de proveedores, clientes o cualquier otro tercero.

DATECSA S.A. a través de sus colaboradores no entrega a terceros ni prebendas, dádivas, ni porcentajes de comisión de éxito para la adjudicación de un negocio.

Es posible ofrecer y recibir elementos promocionales para consumo de oficina como cuadernos, libretas, calendarios, lapiceros, etc., siempre y cuando el valor no sea significativo.

Pueden aceptarse y ofrecerse invitaciones de tipo social (almuerzos, cenas) que no representen inversiones onerosas.

Los proveedores no deben solicitar, aceptar, ofrecer o proporcionar cualquier beneficio a los empleados de DATECSA S.A o a cualquier persona con el fin de influir indebidamente en su juicio o conducta.

En caso de presentarse una situación considerada como obsequio, regalo, invitación y/u otra dádiva deberá ser comunicada y autorizada por la Gerencia General y/o Representante Legal.

RESPECTO POR EL MEDIO AMBIENTE



DATECSA S.A. garantiza el cumplimiento legal en materia ambiental, trabajamos en su cuidado comercializando productos amigables, hacemos uso racional de los recursos y contamos con programas de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). En DATECSA S.A., diseñamos el Programa Ecosocial con el

propósito de dar un manejo especializado a los residuos de computadores y cartuchos de tóner para garantizar una correcta disposición final de los insumos. Nuestro compromiso está avalado con la Certificación ISO 14001 desde el año 2012.

RECHAZO A ACTIVIDADES ILEGALES O ILÍCITAS

En DATECSA S.A. promovemos la transparencia en todas las operaciones, por lo tanto, rechazamos todas las actividades ilícitas o de acoso.

Rechazamos conductas persistentes y demostrables, ejercidas por empleados con el fin de infundir miedo, intimidación, terror o angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo o inducir la renuncia de este.

Rechazamos cualquier tipo de fraude que puedan cometer sus accionistas, empleados, directivos, clientes y proveedores.

(CORRUPCIÓN, SOBORNO, FRAUDE, ACOSO)

DATECSA S.A. no participa en actividades ilegales o ilícitas, ni asesoramos o apoyamos personas o entidades involucradas con actividades al margen de la ley.

Contamos con políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción, contrabando, soborno y/o cualquier otra actividad delictiva.



RECHAZO A ACTIVIDADES ILEGALES O ILÍCITAS

Está prohibido ofrecer dinero, bienes o tratos especiales a trabajadores oficiales o empleados de empresas privadas o públicas con las que se tenga relación dentro y fuera del país, con el fin de obtener algún beneficio o evitar una circunstancia desfavorable para la compañía.

Todos los empleados deben contribuir en el conocimiento de sus contrapartes, con el fin de conocer las actividades que desarrollan, el mercado y la jurisdicción donde operan.

(CORRUPCIÓN, SOBORNO, FRAUDE, ACOSO)

En caso de presentarse un incumplimiento por parte de los empleados o los directivos, se aplicarán las sanciones establecidas en el reglamento interno de trabajo y las establecidas por la ley.

Los proveedores y clientes de DATECSA S.A deben cumplir con todas las leyes aplicables relacionadas con el lavado de dinero, por lo tanto, deben mantener libros, cuentas y registros contables exactos relacionados con su negocio y no deben realizar transacciones o mantener activos fuera de los registros contables.

DONACIONES

DATECSA S.A contribuye de forma desinteresada con la sociedad a través de personas naturales o jurídicas y fortalece así la responsabilidad social.

Estas donaciones deberán cumplir los procedimientos establecidos por DATECSA S.A para el conocimiento y vinculación de terceros.

No podrán realizarse donaciones con el fin de encubrir actividades ilícitas o con el fin de darle apariencia de donación a regalos, obsequios detallados en este código.



MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y **CONFIDENCIALIDAD**

La información es el activo más valioso para DATECSA S.A., por eso es responsabilidad de todos los empleados guardar la más estricta reserva sobre la información de la compañía, de sus clientes y proveedores a la cual tenga acceso.

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes aplicables con relación a la protección de datos y tendrán procedimientos adecuados para salvaguardar y proteger la información confidencial relacionada con DATECSA S.A y sus clientes. Cualquier información confidencial compartida con ellos debe utilizarse sólo para el propósito o fin establecido.

CONFLICTO DE **INTERESES**

Los proveedores deben asegurar que no hay relaciones personales que puedan influir indebidamente en su negocio con DATECSA S.A.

Los proveedores comunicarán los requisitos del código a todos los miembros de su organización, sus proveedores y prestadores de servicio, y tomarán precauciones razonables para asegurar que estos requisitos se sigan por ellos.

En el caso de cualquier violación real o sospechosa del Manual por los empleados o terceros, o de cualquier actividad ilegal o criminal relacionada con sus negocios, deberán informarlo de inmediato al oficial de cumplimiento de DATECSA S.A.:

Canales de denuncia:

Correo:

oficialdecumplimiento@datecsa.com

Página web: ver aquí.

Línea Nacional:

018000513454 Ext. 1130

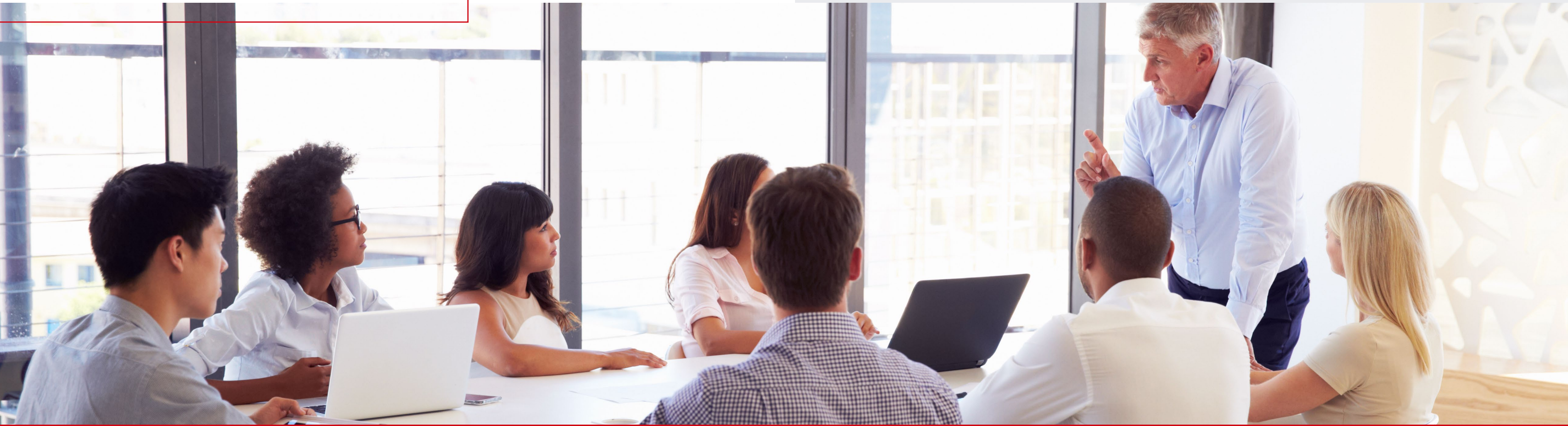
Desde Cali: (57 2) 6957070 Ext. 1130

COMUNICACIONES

Ningún accionista, directivo o empleado puede en nombre de la empresa suministrar comentarios o información sobre negocios, resultados financieros entre otros terceros sin autorización de la compañía.

No se puede utilizar el logo de DATECSA S.A. en cartas o correos electrónicos que expresen puntos de vista personales o relacionados con negocios personales.

SANCIONES



Cualquier infracción al Código de Ética de DATECSA S.A., se considera una falta grave de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo, además de las sanciones estipuladas por la ley.



DATECSA
MÁS QUE TECNOLOGÍA

Una empresa de
La Organización DeLima